

## **4**

# **Magnitudes económicas, renta y gasto de los hogares**

---

## **Conceptos y definiciones**

---

### **Consumo de capital fijo**

Montante de los activos fijos consumidos durante el período considerado como resultado del desgaste normal y la obsolescencia previsible.

---

### **Consumos intermedios a precios de adquisición (p.a.)**

Valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción, excluidos los activos fijos. Estos consumos se registran a precios de adquisición, que representan los precios que el comprador paga efectivamente por los bienes y servicios, incluyendo los impuestos menos las subvenciones sobre los productos y los gastos de transporte abonados por separado por el comprador.

---

### **Excedente de explotación / Renta mixta**

Renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción. Cuando es obtenida por los autónomos se denomina Renta mixta, ya que contiene implícitamente un elemento que corresponde a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o su familia. En ambos casos pueden ser brutos o netos, en función de que incluyan o no el consumo de capital fijo.

---

### **Formación bruta de capital**

Suma de la formación bruta de capital fijo, las variaciones de existencias y las adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos.

---

### **Formación bruta de capital fijo**

Comprende las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos (materiales o inmateriales) realizadas por los productores en un periodo de tiempo.

---

### **Gasto en consumo final**

Gasto realizado por los residentes en bienes y servicios para satisfacer necesidades individuales o colectivas. Puede ser desarrollado por los hogares, por las administraciones públicas y por las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

---

### **Impuestos sobre la producción y las importaciones**

Pagos obligatorios sin contrapartida recaudados por las administraciones públicas que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra, edificios u otros activos utilizados en la producción. Engloban a los impuestos sobre los productos y a los otros impuestos sobre la producción.

---

### **Impuestos sobre los productos**

Impuestos a pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio. Incluyen el IVA y los impuestos sobre las importaciones, entre otros.

---

### **Otros impuestos sobre la producción**

Impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o valor de los bienes o servicios producidos o vendidos.

---

### **Producto interior bruto a precios de mercado**

Resultado final de la actividad productiva de las unidades residentes.

Puede calcularse desde tres perspectivas:

- Desde la producción: como la suma de valores añadidos brutos de las ramas de actividad más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.
- Desde la demanda: como la suma del consumo final, más la formación bruta de capital, más las exportaciones y menos las importaciones.
- Desde las rentas: como la suma de rentas salariales, excedentes e impuestos netos sobre la producción y las importaciones.

---

### **Remuneración de asalariados**

Toda remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el periodo contable.

---

### **Renta disponible**

Se obtiene de sumar a la Renta regional las transferencias a cobrar del resto del mundo y restar las transferencias a pagar al resto del mundo. En el caso de los hogares, estas transferencias incluyen las pensiones y otras prestaciones monetarias a cobrar por los hogares y las cotizaciones e impuestos a pagar por los mismos

---

### **Renta disponible ajustada**

Se obtiene de sumar a la Renta regional disponible las transferencias sociales en especie, que incluyen las prestaciones gratuitas de sanidad y educación, entre otras

---

### **Renta nacional**

Renta primaria total a cobrar por las unidades institucionales residentes. Es igual al PIB, menos las rentas primarias a pagar por las unidades residentes a unidades no residentes, más las rentas primarias del resto del mundo a cobrar por las unidades residentes. El concepto de renta nacional es idéntico al de producto nacional bruto (PNB) tal y como se ha venido entendiendo generalmente este último concepto en cuentas nacionales.

---

### **Renta primaria**

Renta que reciben las unidades residentes en virtud de su participación directa en el proceso de producción, y la renta a cobrar por el propietario de un activo financiero o de un activo material no producido por ponerlos a disposición de otra unidad institucional

---

### **Rentas netas de la propiedad**

Rentas percibidas por el propietario de un activo financiero o de un activo material no producido a cambio de proporcionar fondos o de poner el activo material no producido a disposición de otros

---

### **Subvenciones**

Pagos corrientes sin contrapartida de las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea a los productores residentes. Incluyen las subvenciones a los productos, a las importaciones y otras subvenciones a la producción, análogas a las correspondientes categorías de impuestos.

Pagos corrientes sin contrapartida de las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea a los productores residentes. Incluyen las subvenciones a los productos, a las importaciones y otras subvenciones a la producción, análogas a las correspondientes categorías de impuestos.

---

### **Valor añadido bruto a p.b.**

Resultado de restar al valor de producción a precios básicos los consumos intermedios a precios de adquisición. Si se resta el consumo de capital fijo se obtiene el Valor añadido neto a precios básicos.

---

### **Valor de producción a p.b.**

Valor de todos los bienes y servicios creados durante un periodo contable determinado, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas SEC-95. La valoración a precios básicos representa el precio que los productores reciben de los compradores por cada unidad de bien o servicio producido, restando los impuestos a pagar y sumando las subvenciones a recibir por la producción o venta de esa unidad. Excluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor.

---

### **Variación de existencias**

Resultado de las entradas en existencias menos las salidas y las pérdidas corrientes de los bienes mantenidos en existencias